



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 3937-3
PUERTO MONTT, 30 de Abril, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de 23 de Abril del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.-POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
31			INICIATIVAS DE INVERSION	10.220.
31	02		Proyectos	10.220.
31	02	004	Obras Civiles	10.220.
31	02	004-999	Obras Civiles por Distribuir	10.220.

TOTAL FINANCIAMIENTO MS 10.220.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.720.
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1720.
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.
29	06		Equipos Informaticos	4.000.
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.500.
31	02		Proyectos	4.500.
31	02	004	Obras Civiles	4.500.
31	02	004-046	Construcción Mant. Y Equipamiento de Mobiliario Urbano, Recreacional y de Áreas Verdes.	4.500.

TOTAL GASTOS MS 10.220.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL:

KHV/cgv.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
05 MAY 2009
N° SISTEMA 9.169
CORRESPONDENCIA OFICINA